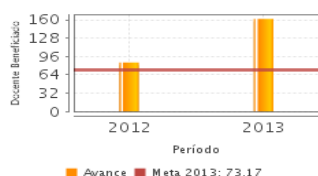


**Descripción
del
Programa:**

El programa va dirigido a las Universidades Públicas Estatales con el propósito de que puedan estimular a los académicos que cumplen con estándares de calidad, dedicación y permanencia, principalmente en la actividad docente frente a grupo. En este sentido, las Universidades Públicas Estatales buscan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el apoyo económico a los profesores de tiempo completo.

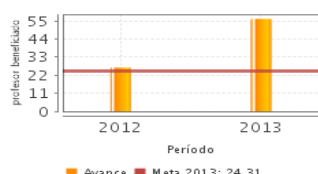
Resultados

Porcentaje de profesores de tiempo completo que reciben el estímulo y participan en programas de calidad.



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 73.17
Valor: 161.61

Porcentaje de profesores de tiempo completo beneficiarios.



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 24.31
Valor: 56.33

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Conforme a lo expresado en la Cuenta Pública 2013 el programa muestra sus resultados a partir de los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual es posible observar que en el nivel Fin, el "Porcentaje de profesores de tiempo completo que reciben el estímulo y participan en programas de calidad" tuvo un resultado del 161.61 por ciento, lo cual representa un alcance considerablemente mayor al 73.17 por ciento programado. Asimismo, se puede observar que para el nivel Propósito el "Porcentaje del total de profesores de tiempo completo beneficiados" alcanzó un 56.33 por ciento, cifra igualmente muy superior al 24.31 por ciento programado debido al mayor número de Profesores de Tiempo Completo que cumplen con los requisitos de las diferentes convocatorias para competir por los estímulos.

El Programa no cuenta con evaluaciones, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013.

Cobertura

**Definición de Población
Objetivo:**

Universidades Públicas Estatales que hayan cumplido con los requisitos establecidos

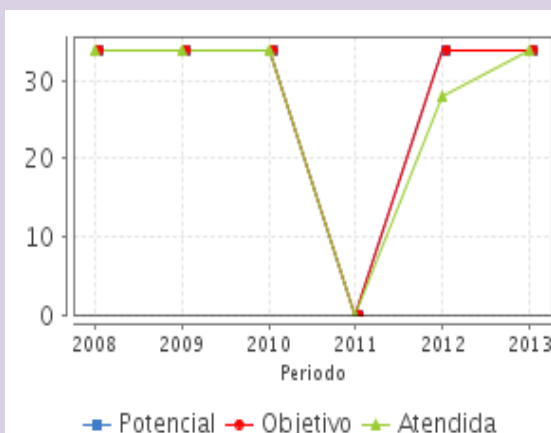
Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	34
Localidades atendidas	34
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Universidad Pública Estatal	
Población Potencial (PP)	34
Población Objetivo (PO)	34
Población Atendida (PA)	34
Población Atendida/ Población Objetivo	100.00 %

Evolución de la Cobertura

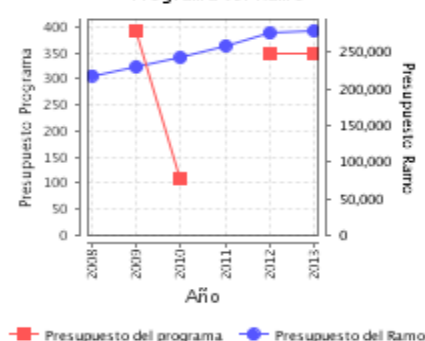


Análisis de la Cobertura

El universo de atención del Programa en la Dirección General de Educación Superior Universitaria lo constituyen las 34 Universidades Públicas Estatales. El recurso asignado a este forma parte del presupuesto regularizable, el cual comenzó a ser insuficiente para cubrir el monto de los estímulos, por lo que a partir del año 2008 el H. Congreso de la Unión aprobó recursos extraordinarios. Cabe mencionar que en el año 2011 no fueron destinados recursos extraordinarios al Programa, y en el año 2012 el recurso se distribuyó entre 28 instituciones en virtud de que cumplieron con los requisitos de participación, con lo cual se atendió al 85.35 por ciento en ese año.

Análisis del Sector

**Presupuesto Ejercido
Programa vs. Ramo**



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	ND	218,361.93	ND
2009	392.47	230,072.23	0.17 %
2010	107.66	242,982.41	0.04 %
2011	ND	258,804.44	ND
2012	350.00	276,071.41	0.13 %
2013	348.97	279,659.00	0.12 %

Análisis del Sector

Vinculado con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que establece "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México", Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior. No se identificó un indicador sectorial relacionado con el programa.

Año de inicio del Programa: 2007

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (Carrera Docentes) ha contribuido al fortalecimiento de la educación media superior y superior al permitir a éstos planear su carrera en la docencia y desarrollar con calidad las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.
2. El Programa identifica claramente sus poblaciones atendiendo al 100 por ciento de sus beneficiarios.

Debilidades y/o Amenazas

1. El programa no cuenta con evaluaciones, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013.

Recomendaciones

1. Se recomienda realizar una evaluación, ya sea de carácter interno o externo, que permitan mostrar aspectos diferentes a los resultados reportados en la Cuenta Pública 2013.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En el marco del Programa cada institución elabora un reglamento, en el cual determina el procedimiento y el sistema de evaluación para el otorgamiento de los estímulos en apego con los lineamientos generales de operación del Programa, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año 2002.
2. El cambio de modelo de asignación de recursos para 2 de los 4 elementos que lo constituyen.
3. La elaboración de una carta compromiso como parte de los requisitos para participar por el recurso extraordinario.
4. A partir del presente año dichos reglamentos tendrán una vigencia de 4 años, además de solicitarse a las instituciones la consideración de nuevos elementos a incluir en sus tablas de productos académicos a evaluar

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Derivado de que el Programa Sectorial de Educación en su línea de acción 2.3.1 establece el revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior, se consideraron los siguientes cambios: En el marco del Programa cada institución elabora un reglamento, en el cual determina el procedimiento y el sistema de evaluación para el otorgamiento de los estímulos en apego con los lineamientos generales de operación del Programa, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año 2002; El cambio de modelo de asignación de recursos para 2 de los 4 elementos que lo constituyen; La elaboración de una carta compromiso como parte de los requisitos para participar por el recurso extraordinario; y a partir del presente año dichos reglamentos tendrán una vigencia de 4 años, además de solicitarse a las instituciones la consideración de nuevos elementos a incluir en sus tablas de productos académicos a evaluar

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre:Guillermina Urbano Vidales

Teléfono:36011000 65928

Correo electrónico:urbano@sep.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación**(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre:Benjamin Mendoza Arreguin

Teléfono:3601000 62023

Correo electrónico:benjaminm@sep.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL**(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U040